

GU Herrajes SA – GU Trading Argentina

Condiciones de venta y entrega

Estas condiciones de venta y entrega se aplican entre GU Herrajes SA y un comprador específico ("Comprador") con respecto a todas las ofertas, pedidos y entregas de GU Herrajes SA, a menos que las partes acuerden lo contrario por escrito. Cualquier derogación, incluso en forma de condiciones de compra del Comprador, solo se puede realizar tras la aceptación previa por escrito de GU Herrajes SA.

Precios

Los precios actuales son los precios que figuran en la lista de precios más reciente publicada por GU Herrajes SA. Todos los precios no incluyen IVA. GU Herrajes SA se reserva el derecho, sin previo aviso, de cambiar sus precios.

Ofertas y pedidos

Todas las ofertas se emiten sujetas a venta previa y se calculan sobre la base de los precios de los materiales y los costos de mano de obra a la fecha de la oferta. Solo existe un acuerdo final sobre la entrega cuando el Comprador ha recibido la confirmación del pedido por escrito de GU Herrajes SA y solo esta confirmación del pedido es vinculante. El Comprador tiene la obligación de revisar cuidadosamente la confirmación del pedido. Si hay algún error en la confirmación del pedido, el Comprador deberá presentar inmediatamente objeciones contra ellos. Los pedidos confirmados por GU Herrajes SA se entregarán al precio acordado y no se podrán cancelar una vez enviada la confirmación del pedido.

Plazos de entrega

Los plazos de entrega por GU herrajes SA se realizan a la brevedad posible, pero se pueden demorar por huelga, cierre patronal, condiciones de transporte y fuerza mayor de cualquier tipo, incluyendo retrasos o roturas de herramientas, así como entregas de material inadecuadas fuera del control de GU Herrajes SA. GU Herrajes SA declina toda responsabilidad por retrasos en la entrega o compensación por las dificultades resultantes.

Envío

Todos los productos se entregan por cuenta y riesgo del Comprador. La entrega se realiza en almacén de Skandi Beslag en Jyllinge. Se cobra el flete, a menos que se acuerde lo contrario por escrito. El seguro siempre estará cubierto por el Comprador y deberá ser contratado por el Comprador.

Quejas en caso de retraso

Las quejas deben hacerse por escrito dentro de los 14 días a partir de la entrega porque de lo contrario el Comprador perdería su derecho a invocar el retraso. GU Herrajes SA no podrá ser considerado responsable de los defectos o daños causados (i) por el Comprador, (ii) durante el transporte, (iii) por el almacenamiento incorrecto de los bienes entregados, (iv) por la manipulación o montaje incorrectos del producto, (v) por un cambio esperado en la capacidad del producto (vi) u otra negligencia que no pueda atribuirse a GU herrajes SA. Al recibir el embalaje defectuoso o dañado, se harán reservas cuando se reciba la carta de porte. En caso de envío incorrecto y/o incompleto, se

debe presentar una queja por escrito a GU Herrajes SA dentro de las 48 horas posteriores a la recepción. Obligación de realizar inspecciones y quejas Inmediatamente después de la entrega o recepción, y siempre antes de que los bienes se pongan en uso, se construyan o instalen, el Comprador deberá inspeccionar los bienes entregados para asegurarse de que estén libres de defectos. El Comprador deberá presentar cualquier reclamación por defectos, incluyendo variaciones de cantidad, que el Comprador haya o debiera haber establecido durante la inspección establecida en la presente cláusula, a GU herrajes SA inmediatamente y, en ningún caso, más tarde de 14 días desde la entrega del producto al Comprador; de lo contrario, GU Herrajes SA rechazará la reclamación. En caso de otros defectos, el Comprador deberá presentar una reclamación inmediatamente después de descubrir el defecto y, en ningún caso, más tarde de dos (2) años desde la entrega, cf. no obstante, la cláusula de entrega de construcción a continuación.

Responsabilidad por defectos/compensación

Los bienes que, debido a defectos de diseño, estructurales, de material o de fabricación, resulten inutilizables dentro de los 2 años posteriores a su puesta en uso serán reemplazados o reparados gratuitamente y según las preferencias de GU Herrajes SA cuando se devuelvan las piezas defectuosas. Las condiciones extremas como el salitre serán consideradas en forma especial. Las reclamaciones distintas a la sustitución o reparación, como la compensación por costes de mano de obra, pérdida de tiempo, costes asociados al desmontaje del producto antiguo o la instalación de un producto nuevo o similares, como resultado de fallos o defectos, no podrán invocarse ante GU Herrajes SA.